



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

Competencia digital docente y formación continua de profesores de Bachillerato Tecnológico en los documentos de política pública mexicana

Nancy Castrejón Flores

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Universidad Autónoma de Baja California.
nancy.castrejon@uabc.edu.mx

José Alfonso Jiménez Moreno

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Universidad Autónoma de Baja California.
jose.alfonsojimenez.moreno@uabc.edu.mx

Área temática 10. Política y gestión de la educación.

Línea temática: Diseño y planeación de las políticas.

Tipo de ponencia: Aportaciones teóricas.



Resumen

En esta ponencia se analizan los documentos rectores de la política educativa mexicana de los últimos veinte años para conocer el recorrido que ha tenido la integración de la TIC en el Bachillerato Tecnológico, mediante la formación continua de los docentes en competencias digitales.

Para ello, se define el concepto de formación continua y el de competencia digital docente. Posteriormente, como antecedente contextual, se describe el énfasis que los Planes de Desarrollo y Programas de educación hacen respecto al uso de las TIC y la formación continua de los docentes, resaltando la desatención que recibió en esta materia la educación media superior (EMS) frente a los objetivos de formación para educación básica y superior.

En un segundo momento se examinan las líneas acción proyectadas en las tres primeras administraciones del nuevo siglo para lograr incorporar las TIC en el Bachillerato Tecnológico. Aquí se resalta la manera en que, para EMS, los objetivos de formación continua de los docentes para el desarrollo de la competencia digital adquieren una relevancia particular. Finalmente, se analiza cómo las intenciones de la política educativa mexicana, plasmada en sus documentos rectores, posibilitan la integración de las TIC en la EMS.

Palabras clave: *Política Educativa, Tecnología de la Información y la comunicación, Formación de Profesores, Educación Media Superior.*

Introducción

El dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es un elemento crucial en la sociedad del conocimiento, debido a que “han sido uno de los factores de mayor impacto en todos los sectores de la actividad humana. Han revolucionado la producción y distribución de bienes y servicios, las relaciones humanas y la propia cultura” (Castañeda, Esteve y Adell, 2018, p. 1). En lo que respecta al ámbito educativo, es casi incuestionable la importancia del uso de las TIC, sobre todo en el último año, debido a las condiciones sanitarias por todos conocidas, en el conjunto de los tipos educativos de los sistemas educativos a nivel mundial. La presente ponencia se centra en analizar los documentos rectores de la política educativa mexicana de las últimas dos décadas respecto a la integración de las TIC en el bachillerato tecnológico (BT), particularmente a través de la formación continua de los docentes en servicio en competencias digitales.

De esta manera, el objetivo de este análisis es distinguir los propósitos establecidos en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) y los Programas Sectoriales de Educación (PSE) en los últimos veinte años; en particular, las intenciones para integrar las TIC en la escuela a través de la formación continua de los docentes. Para lograr esta intención, se seleccionaron una serie de documentos que permitiera el análisis esperado; en particular los criterios de análisis de los PND y PSE fueron:

- Uso de las TIC en la escuela, para todo el Sistema Educativo Nacional (SEN),
- Uso de las TIC en EMS,
- Uso de las TIC en BT,
- Formación continua en competencias digitales de los docentes, para todo el SEN,
- Formación continua en competencias digitales de los docentes para EMS,
- Formación continua en competencias digitales de los docentes para BT.

Los criterios mencionados se ordenan de lo general a lo particular respecto al tipo educativo, dado que no siempre los PND y los PSE hacen referencia particularmente a la formación continua para el uso de las TIC en BT, como sí sucede para otros niveles educativos del SEN.

Para abordar el tema, inicialmente se presentan los lineamientos de la política educativa anteriores al año 2000 y, en un segundo momento, aquellos posteriores a dicho año. La racionalidad de esta división obedece a que en el inicio del S. XXI, el impulso por el uso de las TIC ha adquirido un matiz de singular importancia; por ser un componente esencial de la globalización en muchos ámbitos, principalmente en el ámbito del desarrollo económico.

Los documentos objeto de análisis son los PND, los PSE, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y los diversos acuerdos surgidos a partir del sexenio salinista (1988-1994), y hasta el peñista (2012-2018).

Desarrollo

Formación continua en competencia digital

Existen diversas perspectivas respecto a la manera de conceptualizar la formación continua, al igual que la competencia digital. La formación continua, también conocida como permanente, es parte de un concepto mayor integrado también por la formación inicial y la inserción a la docencia (Vaillant y Marcelo, 2015). es “un proceso que puede ser individual o colectivo y que opera a través de experiencias de diversa índole, tanto formales como informales, contextualizadas en la escuela” (Vaillant y Marcelo, 2015, p. 124).

Instancias como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) apuntan como prioridad que las políticas del desarrollo profesional docente, que incluyen la formación continua, de los países “cuenten con una declaración o perfil claros y concisos de lo que se espera que los docentes conozcan y sean capaces de hacer” (OCDE, 2009, p. 151).

Para lograr la incorporación de las TIC en la educación, uno de los factores clave se encuentra en la formación de los maestros; tanto en los ámbitos pedagógicos, tecnológicos y de contenidos; “bien entrado el siglo XXI, la formación docente en tecnologías de la información y la comunicación supone todavía un reto. (...) Para hacer frente a ese reto ha surgido en los últimos años el concepto de competencia digital docente” (Castañeda, et. al, 2018, p. 2). Esta competencia del profesorado “se refiere a sus habilidades, conocimientos y actitudes respecto al uso de las TIC, como elementos importantes para entender cómo se adapta la tecnología y se usa en la escuela” (Ketil, 2019, p. 9), considerando además “los aspectos sociales y culturales de la tecnología digital” (Ketil, 2019, p. 9).

Hechas las consideraciones anteriores, y para continuar con el análisis de los lineamientos de política educativa, cabe aclarar que los términos usados en planes, programas y acuerdos mantienen una amplia diversidad que no necesariamente coinciden con los planteamientos conceptuales. Por ejemplo, en cuanto a formación continua, los documentos la nombran también como formación permanente, superación profesional, profesionalización docente, simplemente formación, actualización o capacitación; respecto a la competencia digital la situación también es complicada porque aluden a ella como uso de la informática, telemática, nuevas tecnologías de información y comunicación. Ante los muchos términos que han sido utilizados, la ponencia pretende orientar sobre el sentido de las acciones realizadas por las distintas administraciones federales en México para incorporar las TIC en BT.

Primer momento. Uso de las TIC para ampliar la cobertura educativa.

El PND (1989) de la administración 1988-1994 señala como objetivo elevar la calidad de la educación a través de la actualización de los docentes, principalmente de EB (DOF, 1989: 41). y la necesidad de ampliar la oferta de la EMS. Es objetivo del PND de este periodo: “vincular, reorientar y fortalecer la educación media superior y superior conforme a las exigencias de, la modernización del país; mejorar los procesos de formación y de actualización de

maestros” (DOF, 1989, p. 42). Por las consideraciones anteriores podemos observar que la EMS formó parte de la Educación Superior (ES), situación que cambió a inicios del presente siglo y de la que se hablará más adelante. Respecto al uso de las TIC, este mismo documento menciona la necesidad de “fortalecer el uso de los medios de comunicación social, así como de la informática, con fines educativos” (DOF, 1989, p. 42).

Dentro del mismo periodo administrativo, el Programa Nacional para la Modernización Educativa, en los elementos de diagnóstico para la EMS señala que “la actualización y capacitación de los profesores en este nivel es necesaria, debido a que un gran número de ellos requiere profundizar sus conocimientos y habilidades tanto en el campo pedagógico como en el científico y tecnológico” (DOF, 1990:41), particularmente para el bachillerato tecnológico “se reforzarán las acciones orientadas a la formación, actualización y titulación de los docentes en servicio; (y) actualización técnico-pedagógica” (DOF, 1990:43). Aquí cabe recordar que muchos docentes de EMS en ese momento no contaban con el grado de licenciatura o ingeniería. En correspondencia con los objetivos del PND y para el BT el Programa subraya la necesidad de “extender y profundizar el uso de la informática” (DOF, 1990:44).

Sobresale la importancia otorgada a la EB en relación con la cantidad de población que atiende; así como a la asociación considerada entre la EMS y la ES a grado tal de compartir estrategias de formación docente. Sobre la formación docente en competencia digital, la mención es nula, quizá como reflejo de la escasa consideración en la que es situado el uso de las TIC para la época.

Para el periodo de 1994 al 2000, el PND destaca, principalmente, las acciones dirigidas a la EB en varios aspectos entre ellos la modernización de infraestructura y equipo “incluyendo las nuevas tecnologías de comunicación e informática, para un mejor desempeño de la labor docente y un mayor aprovechamiento de los alumnos” (DOF, 1995, p. 36), y también en el aspecto de la formación continua. Para la EMS y ES: “se aprovecharán las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa (...) y, de manera especial, se fortalecerán los programas dirigidos a la formación de profesores” (DOF, 1995, p. 37). Aquí podemos observar respecto al uso de las TIC, distintos objetivos, para la básica es un apoyo directo para los docentes y para EMS resalta la intención de ampliación de cobertura educativa.

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, es más específico, al establecer “como prioridades la formación, actualización y revaloración social del magisterio en todo el sistema educativo” (DOF, 1996, p. 3), dado que el mismo programa reconoce que “a pesar de los avances, persisten deficiencias en los programas de formación y actualización de profesores” (DOF, 1996, p. 45), considerando en congruencia con el PND el establecimiento de un Sistema Nacional de Formación de Personal Académico de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior. De igual manera hay concordancia con el interés de usar las TIC para ampliar la cobertura educativa, no obstante, el documento identifica que “el uso de las nuevas tecnologías de la información tampoco se ha generalizado” (DOF, 1996:46), es decir, tanto en la formación continua como en el uso de las TIC, el programa precisa las carencias existentes.

Para este periodo, al igual que el anterior, prevalece el interés por las acciones en EB y la consideración de la EMS y ES parte de un mismo tipo educativo, donde las estrategias de acción son similares. Sobre la formación continua, comienza a plantearse el interés de realizar algo más estructurado para hablar de un Sistema Nacional de Formación en EMS y ES. La formación continua en competencia digital aún está lejos de ser mencionada, a pesar de considerar a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como una herramienta para la ampliación de la cobertura educativa.

Segundo momento. Incremento en el consumo de las TIC o del nacimiento de la competencia digital.

En el inicio del nuevo siglo ocurrieron cambios tanto internacionales como nacionales, los cuales, tienen incidencia tanto en las acciones de formación continua de los docentes de BT, como en la necesidad de la formación para el desarrollo de la CDD. En el contexto internacional, el Proceso de Bolonia, una tendencia educativa europea, que surgió con el objetivo de crear de espacios comunes y armonización de estructuras curriculares (Gácel-Avila, 2011). Cuya firma ocurrió en 1999, estableció estándares para la ES en la Comunidad Económica Europea. Los estándares tuvieron su mayor repercusión en las políticas educativas de todos los niveles educativos de los países latinoamericanos con la orientación al desarrollo de competencias, genéricas y específicas, demandas en el siglo XXI (Gácel-Avila, 2011), entre ellas la competencia digital.

En el contexto nacional sucedió la transición de partido político en la administración federal para el periodo 2000-2006. El PND de esta administración señalaba que:

la utilización de computadoras ha posibilitado la modernización de las actividades educativas, comerciales, industriales y de servicios. Sin embargo, las oportunidades en su aprovechamiento son dispares, atendiendo a las edades, grados educativos y niveles de ingreso. La situación en el caso de la telemática es aún menos equitativa, por los contrastes existentes en las posibilidades de acceso a internet (DOF, 2001, p. 47).

La anterior cita permite establecer un giro en la concepción de TIC y sus usos en educación, manifestada en anteriores PND o, alejado de considerar a las TIC solo como un elemento que permite ampliar la cobertura educativa; además de subrayar un factor que hasta hoy es relevante máxime en la situación de aislamiento y trabajo desde casa por la pandemia por COVID-19, que es el desigual acceso a infraestructura tecnológica, como equipos de cómputo e internet.

Un primer esfuerzo mayúsculo, por la inversión que representó, para integrar las TIC en la escuela fue el programa Enciclomedia para EB, no así para EMS. Sobre la formación continua de los docentes es poca la mención directa, aunque implícitamente el PND puntualiza el interés por contar con profesionales de la enseñanza mediante procesos de capacitación de los maestros.

En correspondencia con el PND, el Programa Nacional de Educación resalta las potencialidades de las TIC en educación, más allá de su uso para la ampliación de la cobertura educativa. Cabe destacar que en este

documento por primera vez hay un apartado concreto para tratar los asuntos de la EMS. El documento indica además la necesidad de otorgar “a los estudiantes las herramientas indispensables para manejar las nuevas tecnologías de información y comunicación” (DOF, 2003, p. 64).

El programa reconoce en su diagnóstico con un grado mayor de profundidad que en programas y planes anteriores la situación laboral de los docentes de bachillerato, y la influencia que tienen estas condiciones en la formación de los docentes. Aunque distingue esfuerzos previos para tal fin, “el reto es diseñar y operar un programa de formación de profesores de carácter nacional que permita a estos últimos actualizar sus conocimientos y desarrollar nuevas competencias y habilidades” (DOF, 2003, p. 167).

De hecho, el documento propone una reforma curricular que incluyera además de elementos del uso de TIC, contenidos didácticos, así como la realización de Programa Nacional de Formación y Actualización de Profesores de Educación Media Superior. Sobre el primer aspecto, la Reforma para determinar el plan de estudios del bachillerato tecnológico establecida mediante el acuerdo secretarial 345 del 30 de agosto de 2004, permitió la reorganización curricular. Un aspecto relevante de este plan de estudios, es la introducción para el primer semestre del bachillerato la asignatura: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Sobre el segundo punto, en el siguiente periodo administrativo se dieron las circunstancias para poner en marcha un programa de formación docente para EMS con alcance nacional; tema sobre el que se profundizará más adelante. Cabe destacar que casi al final de la administración, se creó la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). En este periodo administrativo, es reconocida la exigencia de que los estudiantes hagan uso de las TIC, lo que implícitamente orienta a la necesidad de que los profesores tengan formación en competencia digital.

En el PND del periodo 2006-2012, el uso de las TIC y la formación de los docentes son elementos plasmados en un par de estrategias para cumplir el objetivo de “impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida” (DOF, 2007, p. 71). En cuanto al uso de las TIC la estrategia establece el interés de “fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación desde el nivel de educación básica” (DOF, 2007, p. 71) y como reflejo a este objetivo por primera vez menciona un plan de desarrollo la importancia de:

impulsar la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales, (...) así como su permanente actualización, para que puedan aprovecharlas mejor en el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de habilidades de los alumnos (DOF, 2007, p. 71).

Lo anterior como acción de formación continua en un campo específico independientemente del establecimiento de acciones de formación en otras áreas. El PSE 2007-2012 es más específico respecto a la formación continua para los docentes de EMS, dado que menciona el establecimiento de un perfil deseable de docente que permita guiar “las acciones de actualización y capacitación y ofrecer los programas más adecuados” (DOF, 2008a, p. 9).

Esto mediante el establecimiento de un programa con cobertura nacional y relacionado con las necesidades de los docentes “con el propósito de ofrecer cursos y diplomados de actualización y capacitación pertinentes para mejorar su desempeño” (DOF, 2008a, p 9). El PSE además menciona la vinculación de la formación con los programas de estímulos y promoción.

Aquí cabe destacar que esta vinculación no se llevó a cabo, como sí ocurrió la reforma nominada Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), ya anunciada en el anterior sexenio. La RIEMS estableció el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) que implicó el esfuerzo masivo de formación docente a través del Programa de Formación Docente en Educación Media Superior (PROFORDEMS). Si bien en el PSE no menciona lo referente a las TIC; la RIEMS sí lo hace al establecer competencias docentes del docente de EMS, particularmente al enlazar formación continua y TIC. La competencia 1, señala que el docente: organiza su formación continua a largo de su trayectoria profesional; y dentro de esta, el atributo 5 establece que el docente: se mantiene actualizado en el uso de la tecnología y la comunicación (DOF, 2008b).

El establecimiento de las competencias del docente de EMS funciona además como ese perfil deseable mencionado previamente, en muchas áreas, y para el desarrollo de la CDD orienta el rumbo al plantear ámbitos de uso de las TIC, por ejemplo:

- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

Una circunstancia más, que adereza la situación de la EMS es que este tipo educativo adquirió el carácter de obligatorio casi al final del sexenio. Las acciones realizadas durante esta administración comienzan a orientar para la EMS, la necesidad de formación continua para el desarrollo de la CDD.

No obstante que, en las políticas educativas, el tema de la formación de los docentes siempre ha estado presente, nunca como en el PND de la administración 2012-2018. El documento lo señala como la primera estrategia para lograr educación de calidad al “establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente” (DOF, 2013a, p.: 58). Esta estrategia incluye una línea de acción que propone “impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos” (DOF, 2013a, p. 58), así como el concurso de selección para ingresar al servicio docente y para permanecer en él.

El PSE 2013-2018, retoma del sexenio anterior el interés por consolidar el SNB, fortaleciendo la profesionalización docente. La profesionalización señala el documento será “mediante la instrumentación de lo previsto en la Ley

General del Servicio Profesional Docente” (DOF, 2013b, p. 19). La mencionada ley en el artículo 9 señala que las autoridades educativas ofertaran, programas de desarrollo de capacidades para la evaluación de los docentes, programas de regularización posterior a la evaluación y cuando los resultados no son satisfactorios para permanecer en el servicio. Por otro lado, el artículo 13 destaca el desarrollo profesional como reconocimiento al trabajo de los docentes (DOF, 2013c).

Respecto al uso de las TIC, el PSE parece plantear nuevamente temáticas de administraciones previas, al mencionar en un mismo apartado las líneas de acción tanto para EMS y ES. Sin embargo, señala como segunda línea de acción respecto a las TIC: “promover la incorporación en la enseñanza de nuevos recursos tecnológicos para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento” (DOF, 2013b, p. :21). En este sentido el programa es corto, empero los perfiles, parámetros e indicadores del perfil de la evaluación del desempeño docente amplían el concepto de lo que se espera el docente posea como competencia digital; al precisar en uno de los indicadores la actualización en TIC para emplearlas como herramienta en distintos escenarios de la función docente (SEP, 2016).

Conclusiones

Pasar de una cuestión operativa, como el hecho de emplear las TIC para ampliar la cobertura educativa, a un asunto fundamental, como preparar a los alumnos para ser parte de los cambios en la sociedad del conocimiento, requiere que las políticas educativas establezcan las bases para el desarrollo de lo que se desea alcanzar.

Es claro que una parte importante para lograr el uso de las TIC en el BT incluye aspectos como posesión de equipos, infraestructura y acceso a internet, siendo la base técnica importante para la potencialización de su uso. No obstante, el uso efectivo de las TIC conlleva el desarrollo de la CDD, necesariamente mediante la formación continua de los docentes; para pasar del uso instrumental a un uso más enriquecedor en la educación.

Desde lo establecido en los documentos de política educativa analizados, las condiciones permiten integrar de manera general las TIC en EMS. Sin embargo, México carece de un marco conceptual y normativo detallado sobre la CDD, aunque se presentan elementos en las competencias docentes para quienes impartan EMS; hay lagunas respecto a la delimitación de las habilidades y conocimientos en los que el docente debe ser competente y cómo desarrollar esa competencia.

Es necesario clarificar las competencias esperadas para los docentes, y también resolver sobre las acciones de formación continua a la altura de la exigencia que se le hace al docente del uso de las TIC. Acciones contextualizadas a las características del docente, desde lo personal hasta lo relacionado con la asignatura que imparte; desde la particularidad del plantel en el que labora hasta de las condiciones socioeconómicas de la comunidad en que se encuentra. La intención del sistema educativo nacional

de la sociedad a la dinámica del conocimiento a través de las competencias digitales es clara, sin embargo, al menos desde los documentos rectores de la política educativa mexicana analizados, los mecanismos de implementación, así como los marcos conceptuales que la delimiten no son claros.

Este análisis de las intenciones de la política educativa para incorporar las TIC en BT mediante la formación continua de los docentes para que desarrollen la CDD brinda un panorama para contrastar con las acciones efectivamente realizadas y dilucidar el camino que falta por construir, en un elemento que se vislumbra cada vez más necesario. Sí el objetivo es la integración efectiva de las TIC en el BT, es necesario poner énfasis en la formación continua ofrecida por el Estado para tal fin. Es innegable que los propósitos manifestados en los distintos documentos de política educativa para la integración de las TIC en la EMS han evolucionado, pero ¿cuál es su grado de implementación? ¿Qué mecanismos se han utilizado? ¿Qué logros se han tenido? La respuesta a este tipo de preguntas permitirá identificar la manera en que el Estado ha articulado y operado esta intención manifiesta de incorporar a los mexicanos hacia la sociedad del conocimiento.

Referencias

- Castañeda, L., Esteve, F. y Adell, J. (2018). ¿Por qué es necesario repensar la competencia docente para el mundo digital? *RED. Revista de Educación a Distancia*, 56. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.6018/red/56/6>
- GACEL-ÁVILA, J. (2011). Impacto del proceso de Bolonia en la educación superior de América Latina. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 8, n.º 2, págs. 123-134.
- Ketil Engen, B. (2019). Comprendiendo los aspectos culturales y sociales de las competencias digitales docentes. *Comunicar*, 27(61), 9-19. <https://doi.org/10.3916/C61-2019-01>
- OCDE, (2009). *Los docentes son importantes. Atraer, formar y conservar a los docentes eficientes*. Autor:
- DOF. (1989). *Plan Nacional de Desarrollo*. México: SEGOB. http://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=1989&month=05&day=31
- DOF. (1990). *Programa Nacional para la modernización Educativa*. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4642789&fecha=29/01/1990
- DOF. (1995). *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. México: SEGOB. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4874791&fecha=31/05/1995
- DOF. (1996). *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. México: SEP. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996
- DOF. (2001). *Plan Nacional de Desarrollo*. México: SEGOB. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001
- DOF. (2003). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=706001&fecha=15/01/2003
- DOF. (2007) *Plan Nacional de desarrollo*. México: SEGOB. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4989401&fecha=31/05/2007

- DOF. (2008a). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. México: SEP. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028684&fecha=17/01/2008
- DOF. (2008b). *Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada*. México: SEP. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5066425&fecha=29/10/2008
- DOF. (2013a). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: SEP http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
- DOF. (2013b). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: SEP. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326569&fecha=13/12/2013
- DOF. (2013c). *Ley General del Servicio Profesional Docente*. México: SEP. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013
- SEP. (2016). Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes en educación media superior. México: Autor.
- Vaillant, D. & Marcelo, C. *El ABC y D de la formación docente*. Madrid: Narcea S. A. de ediciones.
- Vaillant, D., & Cardozo-Gaibisso, L. (2017). Desarrollo profesional docente: entre la proliferación conceptual y la escasa incidencia en la práctica de aula. *Cuaderno De Pedagogía Universitaria*, 13(26), 5-14. Recuperado de: <https://doi.org/10.29197/cpu.v13i26.259>